

**NORMAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PARA TODOS
LOS CUERPOS Y TODAS LAS ESPECIALIDADES E INDICACIONES ADICIONALES
SOBRE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS.**

Orden de 12 de diciembre de 2022, por la que se efectúa convocatoria de procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Maestros y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional. (BOJA extraordinario n.º 35, 30 de diciembre de 2022).

- Los canales de comunicación del tribunal con el personal aspirante son los tablones de anuncios de la sede, tanto físico como electrónico y en su caso el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.
- Durante el transcurso de las pruebas, los pabellones auditivos deben estar visibles en todo momento para comprobar que no hay ningún dispositivo electrónico.
- **Si alguna persona participante impide que el procedimiento selectivo se realice conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad o distorsiona el normal desarrollo del mismo, el tribunal podrá determinar su expulsión de la prueba**, conforme a lo previsto en la base 8.1 de la Orden de convocatoria.
- Se insta a las personas aspirantes a que no lleven consigo teléfonos móviles, relojes inteligentes o en general cualquier dispositivo que pueda servir de comunicación a ninguna de las pruebas. En cualquier caso, si aún así se llevasen quedarán obligados a desconectar los teléfonos móviles, relojes inteligentes o cualquier aparato similar, así como asegurarse de desconectar cualquier sonido o alarma y depositarlos en los sitios indicados por el tribunal. **Cualquier actuación en sentido contrario a las indicaciones dadas por el tribunal podrá ser interpretada como una actuación que distorsione el normal desarrollo de la prueba y el tribunal podrá determinar su expulsión de la prueba**, conforme a lo previsto en la base 8.1 de la Orden de convocatoria.
- En cualquier momento del procedimiento selectivo el personal aspirante podrá ser requerido por el tribunal para que acredite su identidad (base 7.4 de la Orden de convocatoria) mediante DNI, pasaporte o carnet de conducir en vigor.

Acto de presentación y llamamientos para la parte B de la prueba

- El día 15 de junio se realizará el acto de presentación en el lugar y la hora indicados en el BOJA. Para ello el tribunal hará un primer llamamiento a la hora indicada identificando a cada aspirante con su documento oficial de identidad en vigor (base 7.2 de la Orden de convocatoria) y asignándole un puesto en el aula. Una vez finalizado este, se realizará un segundo llamamiento.
- A continuación el tribunal leerá el documento 2R y dará cuantas indicaciones considere oportunas para el desarrollo del procedimiento selectivo.



- A continuación el tribunal anunciará el fin del acto de presentación.
- No se admitirá la entrada al aula a ningún aspirante una vez que el tribunal haya anunciado el final del acto de presentación.
- En la especialidad de música del Cuerpo de Maestros (597-035), una vez realizado este segundo llamamiento y la lectura del documento 2R, se anunciará por los tribunales el fin del acto de presentación y se procederá a realizar el llamamiento para la exposición de la parte B de la prueba. No se admitirá la entrada al aula a ningún aspirante una vez que el tribunal haya anunciado el final del acto de presentación. Se realizará el llamamiento para los días 19 y 20 de junio de 2024. Los llamamientos para el resto de días serán realizados por cada tribunal en su sede desde el 19 de junio.
- En la especialidad de educación Física del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria (590-017), dado el número de aspirantes por tribunal, se procederá por parte de los tribunales el día 11 de junio, a realizar el llamamiento para la exposición de la parte B de la prueba para los días 17 y 18 de junio. Los llamamientos para el resto de días serán realizados por cada tribunal en su sede desde el 17 de junio.
- Para el resto de especialidades, los tribunales se reunirán el día 17 de junio para realizar los llamamientos para la exposición de la parte B de la prueba para los días 24 y 25 de junio. Los llamamientos para el resto de días serán realizados por cada tribunal en su sede desde el 24 de junio.
- Conforme a lo estipulado en el apartado 4 de la base séptima,, el orden de actuación será el alfabético ascendente, iniciándose por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «G» de conformidad con lo establecido en la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año 2024. (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2024). En los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra «G», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «H», y así sucesivamente.

PARTE A DE LA PRUEBA Y EN SU CASO B2

- La parte A de la prueba se realizará en el lugar y hora indicado en BOJA el día 22 de junio.
- El sorteo de los temas (PARTE A DE LA PRUEBA) se realizará con presencia de una persona aspirante de cada una de las aulas en las que estén distribuidos los participantes de cada tribunal.
- Los temas sorteados se escribirán en las pizarras de cada una de las aulas de actuación del tribunal de forma completa, con número y enunciado en su totalidad. Esta actuación marca el inicio del tiempo de examen.
- En el caso de que alguna persona necesite ir al aseo, deberá solicitarlo al tribunal levantando la mano. En todo momento deberá ir acompañado por un miembro del tribunal. No se permitirá el acceso al aseo hasta transcurridos los primeros 30 minutos desde el inicio del ejercicio.
- Los opositores y opositoras deberán permanecer en el aula, al menos, durante una hora una vez comenzada la prueba.
- En caso de portar botellas, estas deben ir sin etiquetas. Las botellas deberán ser totalmente transparentes y quedar depositadas en el suelo, nunca encima de la mesa.



- No se permite comer durante el transcurso de la prueba, salvo causa médica debidamente justificada ante el tribunal.
- Solo se permitirá la utilización de bolígrafos de color azul o negro indeleble, sin que se puedan usar otros colores, ni rotuladores fluorescentes, ni correctores, Salvo especificación en contrario de las comisiones de selección. No se podrá mezclar el uso de distintos colores en la misma prueba. El material de escritura lo deberá aportar la persona aspirante en todos los casos.
- Para subsanar un error en el examen escrito se deberá tachar con una línea horizontal y entre paréntesis el contenido del texto que se desee suprimir.
- Quedarán automáticamente anulados los exámenes firmados, los que contengan datos que identifiquen al personal aspirante o señales o marcas que pudieran romper el anonimato, así como aquel que resulte ilegible.
- Se invalidará cualquier examen que utilice folios no facilitados por el tribunal.

**MATERIALES QUE HAN DE LLEVAR LAS PERSONAS ASPIRANTES
PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA (PARTE B2 DE LA PRUEBA) E INDICACIONES
IMPORTANTES SOBRE LA MISMA**

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (590)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101)	-Calculadora científica no programable -Bolígrafo azul	
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN (104)	- Lápiz o portaminas. - Goma de borrar. - Escuadra y cartabón. - Escalímetro. - Calculadora. - Sacapuntas o afilaminas.	- No se permitirá el uso de lápices de colores, bolígrafos o rotuladores en los dibujos gráficos. - se valorará la limpieza y el orden en la expresión gráfica. - Los cálculos y resolución de problemas se realizarán a bolígrafo azul o negro, no pudiéndose combinar ambos colores en la prueba. - Los trazados gráficos se realizarán a lápiz gris o negro.



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL(110)	<ul style="list-style-type: none">- Bolígrafos azules- Calculadora científica no programable y sin posibilidad de comunicación entre los dispositivos.- Lápiz y goma: siempre y cuando, tanto el desarrollo del ejercicio como la solución que se presenta para su corrección, estén realizados a bolígrafo- Regla, de no tamaño superior a 25 cm.	<ul style="list-style-type: none">- En el examen consta de tres bloques de problemas, en cada bloque se proponen dos problemas de los cuales se deberá elegir uno.- Ha de realizarse un problema de cada uno de los bloques, indicando claramente el seleccionado.- Cada problema se evaluará de 0 a 10 y la puntuación final se obtendrá con la siguiente ponderación de los tres bloques,: bloque 1 se puntúa con un 33,4% y los bloques 2 y 3 con un 33,3%.- Debe indicarse la fórmula usada.- Redondear los cálculos usando dos decimales, en el caso de ser necesario.- Se recogerán todos los folios utilizados, eliminándose los folios usados como borrador.- Los folios que contengan la respuesta al examen será enumerados por la persona aspirante en el borde inferior derecho con el número correspondiente y correlativo. Ejemplo: 1, 2, 3, etc.- Los ejercicios en su totalidad se realizarán en bolígrafo azul.
ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS (113)	<ul style="list-style-type: none">- Calculadora científica no programable- Material dibujo (lápiz o portamina, goma, escuadra, cartabón, regla y/o escalímetro, sacapuntas)- Bolígrafo azul o negro sin alternar	La prueba consta de cinco ejercicios a elegir cuatro de los propuestos. Todos con el mismo valor de puntuación.



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (117)	<p>Calculadora científica no programable.</p> <ul style="list-style-type: none">- Bolígrafo de color azul o negro (se permitirá bolígrafo de reserva, debiendo utilizar solo un color).- No está permitido el uso de lápiz o corrector tipo typex o similar.- Una regla.	<ul style="list-style-type: none">- No escriban en el cuadernillo de ejercicios, para responder a la prueba sólo se podrá utilizar los folios proporcionados por el tribunal.- Seleccione tres supuestos prácticos de entre los seis propuestos y responda en los folios en blanco que se le entregan.-En esta prueba práctica se calificará sobre diez puntos cada uno de los supuestos prácticos.-La calificación final de la prueba práctica vendrá dada por la media aritmética de los tres supuestos prácticos realizados.-Cada supuesto practico, que se puntúa sobre diez puntos, contiene tres ejercicios numerados: ejercicio 1, ejercicio 2 y ejercicio 3, con puntuación sobre : 3,3, 3,3 y 3,4 respectivamente .- Si se responde a más de tres supuestos prácticos, solo se tendrán en cuenta los tres primeros realizados en orden del 1 al 6.- Al finalizar, y cuando el tribunal se lo indique, se entregará al tribunal el cuadernillo de ejercicio y los folios numerados.- Recordamos: con el objeto de garantizar el anonimato, se invalidará el ejercicio escrito con nombres, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante.
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (119)	Lápiz 2HB (o similar), lápiz bicolor, goma de borrar, sacapuntas, regla milimetrada y calculadora científica no programable.	



ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA ADICIONALES A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE CONVOCATORIA
SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124)	<ul style="list-style-type: none"> - Regla - 2 bolígrafos azul o negro, ambos del mismo color/tipo de tinta - Calculadora científica no programable, sin capacidad de escritura de código en cualquier lenguaje de programación/pseudocódigo 	No se permite utilizar/portar reloj inteligente, pulsera inteligente, dispositivos móviles, auriculares o cualquier otro dispositivo electrónico.
OPERACIONES DE PROCESOS (215)	<ul style="list-style-type: none"> - Escuadra y cartabón. - Bolígrafo azul. - Calculadora. 	Resolución de ejercicios teórico-prácticos.
OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA (216)	<ul style="list-style-type: none"> Bolígrafos, regla, escuadra y cartabón, y calculadora no programable. EPI para trabajos de taller agrario. EPI para trabajos de jardinería, agricultura. 	
PROCESOS COMERCIALES (221)	<ul style="list-style-type: none"> - Calculadora no programable - Dos reglas - Bolígrafos (azul o negro) 	
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICOS (227)	<ul style="list-style-type: none"> - Bolígrafo de un color únicamente 	Ejercicios indicados en la Orden de oposición realizados a papel.
EQUIPOS ELECTRÓNICOS (231)	<ul style="list-style-type: none"> - Lápiz - Goma de borrar - Calculadora científica no programable - Bolígrafos de color azul y negro. - Útiles de dibujo (escuadra, cartabón y regla) 	Elegir dos problemas de los cuatros propuestos.



CUERPO: PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL (598)

ESPECIALIDAD	MATERIALES A LLEVAR A LA PRUEBA PRÁCTICA	INDICACIONES SOBRE LA PRUEBA PRÁCTICA
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (004)	- Bolígrafo azul o negro	Las pruebas constan de dos partes: parte de mecánica-electricidad (em) y parte de carrocería (carr). Cada parte consta de tres supuestos prácticos, de los cuales se elegirán dos. Dos de electromecánica y dos de carrocería. En el supuesto que se elijan tres de una parte se anula la misma. La prueba sólo podrá realizarse en bolígrafo azul o negro.
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (005)	- Bolígrafo - Calculadora científica no programable	Tres supuestos prácticos escritos relacionados con las indicaciones de la convocatoria.
PATRONAJE Y CONFECCIÓN (006)	- Lápiz, portaminas, goma de borrar, bolígrafo, rotuladores calibrados o estilógrafos(0,2 – 0,4 – 0,8), reglas rectas y curvas, cartabón de patronaje, juego de escuadras, escalímetro que incluya las escalas 1:300, 1:400, 1:500, compás, calculadora no programable, tijeras y/o cúter, pegamento en barra, celo y/o cinta de carrocerero, piquetero, punzón. Alfileres, agujas, enhebrador, acerico, dedal, jaboncilo blanco y de color, cinta métrica, cortahilos, tijeras de costura, tijeras de tela y/o cúter rotativo, plegadera, ruleta de marcas y papel de calco. Destornillador plano, pequeño y mediano.	Todos los útiles de costura y de dibujo serán revisados por los miembros del tribunal antes de comenzar la prueba práctica. Especificaciones de la FASE A de la parte B2 - Fase A: Estudio del prototipo (duración 4 horas). Elaboración de fichas técnicas de análisis, patronaje (transformación, despiece, escalado...) y ensamblaje (corte, confección, estudio de marcado...)
PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS (008)	Deberán llevar: - Regla. - Bolígrafo azul o negro. - Cuchilla (cúter). - Lupa cuenta hilos (cuenta hilos). Materiales opcionales: - Tipómetro. - Gancho para pelado de vinilo. - Plegadera.	Las pruebas prácticas se celebrarán en días consecutivos. La convocatoria será única. El llamamiento será individual y/o por grupos. Se realizarán en aulas específicas o talleres preferentemente.



El ejercicio de carácter práctico (parte B.2 de la prueba) se realizará exclusivamente en las especialidades propias de la Formación Profesional convocadas en este procedimiento selectivo.

ANEXO I ESPECIALIDADES CON PRUEBA PRÁCTICA (B2) EN FACULTADES A REALIZAR EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2024

590-CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (101) CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN (104) ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL (110) ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS (113) PROCESOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS (117) PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (119) SISTEMAS ELECTRÓNICOS (124) OPERACIONES DE PROCESOS (215) PROCESOS COMERCIALES (221) SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICOS (227)

598-CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ESPECIALIDAD
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (005)

Anexo II ESPECIALIDADES CON PRUEBA PRÁCTICA (B2) EN CENTROS EDUCATIVOS A REALIZAR A PARTIR DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 2024

590-CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA (216) EQUIPOS ELECTRÓNICOS (231)

598-CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ESPECIALIDAD
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (004) PATRONAJE Y CONFECCIÓN (006) PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS (008)